



Aceptar renuncia del señor Humberto Pedro Córdova Jaime como Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

## Resolución de Superintendencia

Nº 946 -2018-SUCAMEC

Lima, 28 SEP 2018

**VISTO:** La Carta de renuncia de fecha 28 de setiembre de 2018, presentada por el señor Humberto Pedro Córdova Jaime, al cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la SUCAMEC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1127 se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, modificado con Decreto Supremo Nº 017-2013-IN, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, en cuya estructura orgánica se encuentra la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la SUCAMEC;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 485-2018-SUCAMEC, de fecha 23 de abril de 2018, se designó al señor Humberto Pedro Córdova Jaime, al cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la SUCAMEC;

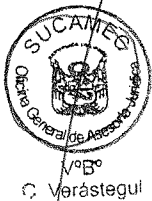
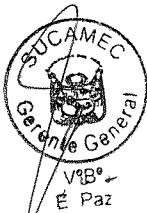
Que, mediante el documento del visto, el señor Humberto Pedro Córdova Jaime presentó su renuncia al cargo público de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la SUCAMEC, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo Nº 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo Nº 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo Nº 017-2013-IN;

### SE RESUELVE:

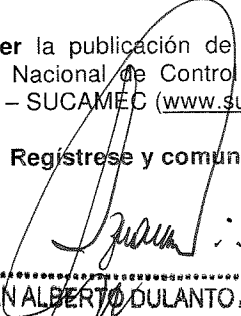
**Artículo 1.- Aceptar**, al 30 de setiembre de 2018, la renuncia formulada por el señor Humberto Pedro Córdova Jaime al cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, dándosele las gracias por los servicios prestados.



**Artículo 2.- Notificar** la presente resolución al señor Humberto Pedro Córdova Jaime y a la Oficina General de Recursos Humanos de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

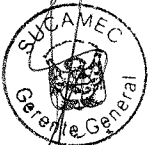
**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS**  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



VºBº  
Verástegui



VºBº  
E. Paz



VºBº  
N. Ortiz